



ACTA DE SESION ORDINARIA

En la ciudad de Iquitos, el día miércoles 17 de agosto del dos mil veintidós, a las doce horas, reunidos los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química, en los ambientes de la decanatura, por citación del Decano, se llevó a cabo la sesión ordinaria.

El secretario académico de la Facultad, procedió a llamar lista a los miembros presentes:

- Ing. Juan Manuel Rojas Amasifén : ASISTIÓ
- Ing. Sumner Shapiama Ordoñez : ASISTIÓ
- Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiche : ASISTIÓ
- Ing. Daniel Carrasco Montañez : ASISTIÓ
- Ing. Víctor García Pérez : ASISTIÓ

Después de comprobar que se cuenta con el quorum reglamentario, el decano (e), procedió a la sección informes:

INFORMES

- El Decano informa, que en reunión con el señor Rector, realizado el 16 de agosto, asistieron varios docentes de la comisión de **seguimiento de la remodelación y el expediente técnico para la refacción de los diferentes laboratorios del 2do. y 3er. Piso del local central - FIQ**, y otros aspectos importantes, donde se discutió en forma específica, sobre los ambientes del segundo y tercer piso del local central de nuestra universidad, ubicado en la quinta cuadra de la calle Pevas 5ta. cuadra, se solicitó que estos ambientes sean otorgados a nuestra facultad, para ser destinados al mejoramiento de los laboratorios, considerando que nuestra facultad, asiste académicamente a varias facultades y escuelas profesionales; por lo que, la licencia institucional otorgada por SUNEDU, debe ser modificada, debiendo para ello conformarse una comisión.
-
- El señor Decano, informa que, en sesión de consejo universitario, se acordó que cada facultad, debe enviar a la alta dirección de nuestra universidad, el número de vacantes correspondientes a las dos etapas (Etapas I y II 2023) que deben ser incluidos en los exámenes de admisión, aprobado en el consejo de facultad.
- El señor Decano informa que se deben tener los protocolos sanitarios, para volver a las clases presenciales (teoría y práctica), a partir del semestre II del presente año académico 2022.
- Víctor García, informa que se realizaron cursos académicos en el auditorio de la facultad de Ingeniería Química, el primero se realizó desde el 01 hasta el 11 de agosto, de acuerdo al



convenio N° 040-2022-VIVIENDA/VMCS/PNSR-DL N° 31436 Y CONVENIO ESPECÍFICO GRL-UNAP, el curso denominado: **ESPECIALIZACIÓN EN SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO**, dirigido al personal del Área Técnica Municipal, de las municipalidades distritales de la región Loreto; asimismo se está llevando el curso taller: **MONITORES AMBIENTALES COMUNITARIOS Y VIGILANCIA, PARA LA COMUNIDADES DE LA CUENCA DEL MARAÑÓN DE LA BATERIA 3 DEL LOTE 8, DISTRITO DE PARINARI DEPARTAMENTO DE LORETO**, desde el 16 al 19 de agosto del presente año.

- Víctor García, informa que se envió carta dirigida al Gerente de la refinería Iquitos, solicitando realizar ensayo/piloto de agente degradante de petróleo realizar pruebas piloto en sitios para demostrarle a PETROPERÚ la eficiencia de la tecnología desarrollada, para degradar el petróleo.

No habiendo más informes, se procedió a pasar a la sección pedidos.

PEDIDOS

1. El decano pide que se realice una revisión de los laboratorios de los tres departamentos académicos de nuestra facultad.
2. Víctor García Pérez, pide que se dé cumplimiento al artículo "2" de la Ley 13493 (Ley de creación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana).
3. El Señor Decano pide que se debe determinar el número de vacantes de nuestra facultad, para los exámenes de admisión de las etapas I y II 2023.
4. El decano pide ante la culminación de periodo gobierno con fecha 20 de agosto (Resolución Rectoral N° 1341-2019-UNAP de fecha 27 de agosto de 2019) de los miembros de consejo de facultad , se le autoricen continuar con los actos académicos y administrativos en forma normal de acuerdo a las atribuciones señaladas en la Ley y el Estatuto, con cargo a dar cuenta al consejo de facultad y hasta cuando se complete sus miembros y así evitar el vacío de poder.

ORDEN DEL DIA

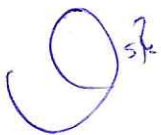
1. El Señor Decano, manifiesta que la revisión de los laboratorios de los tres departamentos académicos de nuestra facultad, se debe realizar con la finalidad de saber en qué condiciones se encuentran, considerando que el desarrollo de clases a partir del segundo semestre 2022, serán presenciales (teoría y práctica).
2. Víctor García Pérez, justifica su pedido para se dé cumplimiento al artículo 2° de la Ley 13493 (Ley de creación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana), manifestando que en el inciso "c" del mencionado artículo indica: La citada Universidad estará integrada por la escuela Superior de Mecánica y Electricidad, además son más de 50 años de vida académica de nuestra universidad, y hasta el momento no se dio

comisión integrada por docentes de nuestra facultad, para gestionar y viabilizar su implementación.

3. El Señor Decano, indica que el número de vacantes para nuestra facultad, para los exámenes de admisión en las etapas I y II del 2023, deben ser 35, esta cantidad incluye las diferentes modalidades de admisión (examen general, CEPRE UNAP, deportistas destacados).
4. El señor decano indica que, con la finalidad de cumplir con los estándares de calidad exigidos por la SUNEDU, se debe conformar la COMISIÓN DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA.
5. El decano refiere que con la finalidad de continuar con las actividades académicos y administrativos de acuerdo las atribuciones que le compete señaladas en la Ley y el Estatuto, hasta que se convoque a elecciones de los miembros que integrarán el consejo de facultad.

ACUERDOS:

1. Se acordó la supervisión a los laboratorios de los diferentes departamentos académicos de nuestra facultad, se realizará el día jueves 18 del presente mes, a partir de las 4 de la tarde, teniendo como inicio, el laboratorio de operaciones y procesos, ubicado en el primer piso del local de nuestra facultad, posteriormente se efectuará la inspección de los laboratorios ubicados en el segundo y tercer piso del local central de nuestra universidad, sito en Pevas 5ta. Cuadra.
2. Se acordó por unanimidad, que se dé cumplimiento al artículo 2°, para dar cumplimiento al inciso "c" de la ley N° 13498, donde indica: La citada Universidad estará integrada por la Escuela Superior de Mecánica y Electricidad; además se formó la comisión para gestionar y viabilizar su implementación, integrada por los siguientes profesionales:
Presidente : Ing. Víctor García Pérez
Miembro : Ing. Sumner Shapiama Ordoñez
Miembro : Ing. Armando Delgado Céspedes
Asesor : Ing. Aldo Delgado Acevedo (Docente UNI).
3. Se acordó por unanimidad, que el número de vacantes, para nuestra facultad en la I y II Fase 2023 debe ser 35, esta cantidad incluye las diferentes modalidades de admisión (examen general, CEPRE UNAP, deportistas destacados).
4. Se acordó conformar la COMISIÓN DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA, que estará integrada por los docentes siguientes:
Presidente : Ing. Dora Enith García Torres, Dra.
Miembro : Ing. Rafael Trigo Vázquez, Mgr.
Miembro : Ing. Jorge Manases Ríos Ríos, MSc.





Miembro : Ing. Dora Enith García Torres, Dra.
Miembro : Ing. Lastenia Ruiz Mesia, Dra.
Miembro : Ing. Wilfredo Ruiz Mesia, Dr.
Miembro : Ing. Rosa Isabel Souza Najar, Dra.
Miembro : Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiche, MSc.
Miembro : Ing. Víctor García Pérez, Mtro.
Miembro : Ing. Hugo Emerson Flores Bernuy, Dr.
Miembro : Ing. Jorge Armando Vásquez Pinedo, Dr.

5. Se acordó autorizar al Decano continuar con los actos académicos y administrativos en la Facultad de Ingeniería Química de acuerdo a las atribuciones señaladas en la Ley y el Estatuto, con cargo a da cuenta al Consejo de Facultad, a fin de evitar el vacío de poder, hasta que se complete con los miembros en las próximas elecciones de representantes de órganos de gobierno en la FIQ-UNAP.

El Decano se encargará de elaborar la Resolución de Consejo de Facultad de acuerdos respectivos firmada por todos los integrantes, para posteriormente ser ratificada mediante Resolución Rectoral.

En señal de conformidad con los acuerdos, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería Química de la UNAP, firman la presente ACTA DE SESION ORDINARIA; siendo las trece horas y treinta minutos, se dio por finalizado la sesión.


Dr. Juan Manuel Rojas Amasifén

06443230




Ing. Sumner Shapiama Ordoñez, MSc.

05256188




Ing. Jorge A. Suárez Rumiche, MSc


Ing. Daniel D. Carrasco Montañez, MSc

05339922




Ing. Víctor García Pérez, Mtro

05277951

